

DIARIO DE BARCELONA.



Del sábado 24 de

junio de 1826.

La Natividad de San Juan Bautista.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora del Carmen: se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

Sale el Sol á las 4 hs. 33 ms. y se pone á las 7 hs. 27 ms.

| Días | horas. | Termómetro. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. | |
|------|-----------|-------------|------------|----------------------|-------|
| 22 | 11 noche. | 18 grad. | 28 p. 2 | 5 S. O. nubes. | |
| 23 | 5 mañana. | 17 | 3 28 | 2 5 | idem. |
| id. | 2 tarde | 21 | 5 28 | 3 | idem. |

ORDEN DE LA PLAZA.

Mañana domingo el Escmo. Sr. Capitan General no recibe en corte; y el lunes siguiente á la hora acostumbrada continuará la procesion del Santo Jubileo.

De orden del general gobernador = El sargento mayor interino, Josef Cortés.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 27 de mayo.

Nuestros periódicos contienen noticias de la parte del Asia, muy interesantes para la nacion, entre ellas la toma de la fortaleza de Burthpore y la ratificacion del tratado de paz con el Emperador de los birmanes. Estas noticias se han recibido por un correo que vino de Bombay, por el que se llama camino per tierra, esto es, por el mar Rojo y el Egipto.

La ciudad de Burthpore fue tomada por asalto el dia 18 de enero, y en el mismo se rindió á discrecion la ciudadela, habiendo caido prisioneros el usurpador y su hijo. La pérdida en esta accion ha sido de 500 hombres muertos del ejército británico, y ocho oficiales tambien muertos ó heridos.

Los periódicos traen algunos pormenores sobre las operaciones del sitio hasta 9 de enero. Parece que la guarnición de la plaza se componía de 80 caballos y 240 infantes. Las baterías inglesas principiaron el fuego en 24 de diciembre; pero se adelantó tan poco hasta el 31, que fue necesario traer de Agra cañones de grueso calibre; sin embargo, dentro de la ciudad hicieron las bombas un horrible estrago, y el 26 de diciembre ya se habían quemado muchas casas, y aun parece que el fuego destruyó los forrages, pues el enemigo hizo salir fuera los ganados de toda clase. Con esto se creyó que á poco más se rendiría la plaza; pero por otra parte las condiciones que declaró admisibles el lord Combermere eran muy duras, pues quería la entrega á discreción, y que se arruinasen todas las fortificaciones. Los cipayos se han portado muy bien, trabajando en las trincheras con mucha actividad. Un sargento de artillería, llamado Hebert, se había pasado al enemigo, y se dejó ver en las fortificaciones dirigiendo el fuego, y aun se advirtió por dos veces que él mismo apuntaba los cañones contra el cuartel general de lord Combermere; y en efecto, una bala pegó en el árbol en que apoyaba su tienda, á tiempo que S. S. se estaba desayunando, y otras balas han muerto alrededor á varios europeos y cipayos.

G. de M.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 7 de junio hasta 9 de dicho.

Día 7. = Fragata española San Fernando, alias el Aquiles, maestro D. Pedro Sosvilla, de Manila en 136 días, con azúcar, añil, café y palo cibucáo á D. Leandro Josef de Vniegra; fondeó ayer en bahía.

Y han salido el bergantín de guerra inglés Falcon, su comandante el teniente de navío William Lapidge, para Lisboa. Queche holandés Amstroom, capitán B. J. Houwink, para Amsterdam.

Viento NO. bonancible.

Día 8. = Bergantín de guerra francés Diana, su comandante el teniente de navío Mr. Dupetit, de Tolon y Gibraltar en 2 días. Goleta de guerra idem Tocsin, su comandante el teniente de navío Mr. Tucla, de Tolon y Málaga en 2 días. Goleta de guerra idem Juana, su comandante el teniente de navío Mr. Boulange, de Tolon y Gibraltar en dos días. Queche-marín español el Volador, su capitán Tomas Cucullo, de Salou y Algeciras en 2 días, con vino, aguardiente y papel para G. jon. Laud San Sebastian, patron Agustín Adell, de Sitges y Málaga en 4 días, con vino y aguardiente. Laud la Fortuna, patron Jacinto Abril de Salou y Algeciras en 2 días, con aguardiente y papel. Además un ruso, tres sardos, un siciliano, un hannoveriano, tres ingleses y trece españoles.

Y han salido un ruso y un español.

Passaron al Estrecho dos bergantines y una goleta, y al O. un diate.

Viento SSO. bonancible.

Día 9 = Goleta de guerra francesa Fondre, su comandante el teniente de navío Mr. Dexau, de Tolon y Almería en 9 días. Goleta de guerra idem Enselade, su comandante el teniente de navío Mr. Lom,

de idem en idem. Laud español San Antonio , patron Jorge Roses , de Barcelona y Algeciras en 2 dias , con papel y aguardiente. Ademas un frances , un ruso y dos sardos ; fondearon ayer en bahía. Nada ha entrado hoy.

Pasaron al Estrecho una goleta francesa , otra goleta de tres palos, un queche y un bergantin.

Y han salido el bergantin de guerra el Jazon , su comandante el teniente de navío D. Francisco Sevilla. Bergantin de guerra la Jacinta, su comandante el teniente de fragata D. Cristóbal Mallen. Bergantin-goleta de guerra el Diligente , su comandante el teniente de fragata Don Francisco Aguirre. Goleta de guerra la Andaluza , su comandante el teniente de fragata D. Miguel Roldan , todos para cruzar ; y en su conserva doce buques , todos españoles.

Viento SO. fresquito.

Madrid 12 de junio.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden por la que se manda que á los empleados en los diversos ramos del Estado, no se les obligue por la Policia á sacar carta de seguridad.

El Sr. secretario del despacho de Gracia y Justicia me dice de orden de S. M. en oficio de 1.º del actual le que sigue: Con esta fecha comunico al superintendente general de Policia la Real que dice así: El Sr. secretario del despacho de Hacienda con oficio de 15 de mayo último me remitió dos expedientes , con el dictamen de la contaduría general de Valores y de la direccion general de Rentas, relativos á las contestaciones que han mediado entre los Intendentes de Real Hacienda y los de Policia de las provincias de Asturias y Zamora , con motivo de haber querido obligar los segundos á que los empleados de las dependencias de los primeros que no tienen Real titulo tomen carta de seguridad. Y enterado el REY nuestro Señor se ha servido mandar que á los empleados efectivos, ó en propiedad en los diversos ramos del Estado, bien sea espedido su nombramiento por S. M., ó bien por las autoridades establecidas, no se les obligue á que saquen la referida carta de seguridad. De Real orden &c. Madrid 2 de junio de 1826. = Luis Lopez Ballesteros.

Idem 16.

Real orden comunicada por el ministerio de Estado en 26 de mayo último á la direccion general de Correos, prescribiendo término para presentarse á ejercer sus empleos, y dar fianzas.

Enterado el REY N. Sr. de lo espuesto por esa direccion en 22 de abril prócsimo pasado, proponiendo que solo se conceda un mes para presentarse los empleados de correos á servir los destinos para que son nombrados, y dos para dar las fianzas, con el fin de evitar los abusos que se cometen; se ha servido S. M. ampliar á dos meses la primera condicion, y á tres la segunda.

Por resolucion á consulta de la cámara se ha servido el REY

N. Sr. presentar para una canongía de la iglesia colegial de Baeza, obispado de Jaen, vacante por muerte de D. Blas Josef Garzon, y renuncia de D. Francisco Herreros Magaña, á D. Juan Miguel Fernandez: para otra de la catedral de Mondoñedo, por fallecimiento de D. Antonio Josef de Leon, á D. Juan Francisco de la Iglesia; y para una racion de la de Avila, por promocion de D. Manuel Vicente Garcia Valdeavellano, y renuncia de D. Juan Josef de Inda, á D. Alejandro Martinez Rubio.

Asimismo se ha servido S. M. presentar para la dignidad de arcediano de Villena, de la iglesia catedral de Cartagena, vacante por muerte de D. Mariano Garcia Zamora, al Dr. D. Leandro Alvarez, canónigo de la de Málaga: para esta canongía á D. Juan de Dios Bulnes, canónigo electo de la de Oviedo: para esta resulta á D. Ignacio Maria Tenorio; y para una canongía de la iglesia catedral de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Josef Benito Garcia y Miranda, á Don Joaquin de Vargas Machuca.

— Habiendo dado cuenta á S. M. el Sr. secretario del despacho de la Guerra de una esposicion de D. Juan Antonio Garay, capitán de la primera compañía del batallon de voluntarios realistas de la villa de Garrobillas de Alconetar, en que manifestando los dispendios que tiene hechos para uniformar y armar á los individuos de la misma, habia pedido que de los demas del cuerpo se le destinase otra cuarta parte, estando dispuesto á practicar lo mismo en cuanto se le facilitasen, y que siempre que hubiese alguna baja quedase en ella todo el equipo y armamento; accediendo S. M. á su súplica en un todo, se ha dignado mandar que por medio de la gaceta se dé al público un testimonio de la generosidad de Garay, y del aprecio con que S. M. distingue á sus fieles vasallos.

— El REY N. Sr. ha tenido á bien admitir la cesion de un crédito de 12514 rs. y 30 mrs. que ha hecho á favor de su Real erario Patricio Garcia, cabo de inválidos de Toro, y ordenanza de la administracion de correos de Benavente, mandando que se le den las gracias en nombre de S. M., y se publique en Gaceta para satisfaccion del interesado.

G. de M.

Don Manuel Canseco, distinguido por el Rey nuestro Señor con el escudo de fidelidad, condecorado con la Flor de Liz de Francia, Comandante de voluntarios Realistas de caballeria de esta plaza, Intendente del ejército y provincia de Estremadura, Subdelegado general de Rentas de la misma, sus Propios y Arbitrios, Correos y Postas, Real Patrimonio, y de la Junta de Comercio de Moneda.

Hago saber: Que para la subasta del suministro de provisiones en el distrito de esta provincia, se formó por la intervencion del ejército de la misma el correspondiente pliego de condiciones, el cual ha sido aprobado por el Rey nuestro Señor, siendo el tenor de las propias condiciones el siguiente:

CONDICION PRIMERA.

La contrata ha de celebrarse por el término de un año, contado

desde primero de setiembre próximo, hasta fin de agosto de mil ochocientos veinte y siete, pudiendo verificarse por artículos ó especies y por capitales, plazas y demas puntos en que deba haber tropa de fija residencia.

2.^a Se proveerá á las tropas estantes y transeuntes en esta provincia las raciones de pan, cebada y paja, quedando obligado el asentista á hacer el suministro en cualquiera puesto donde se destine la fuerza de sesenta hombres.

3.^a La racion de pan de municion se suministrará con peso de veinte y cuatro onzas castellanas, de buena calidad y recibo. La de cebada constará de celemin y medio, y la de paja de media arroba, una y otra seca limpia y bien acondicionada.

4.^a Los suministros de dichas tres especies, se harán en los almacenes ó fábricas que establezca el asentista en sus factorías, con annuencia de la Intendencia de este ejército.

5.^a La tropa acudirá á los referidos almacenes á recibir sus raciones, á las horas que se señalen por los respectivos gefes en que se hallen de guarnicion.

6.^a Si hubiere alguna queja atribuida á la mala calidad de cualquiera de dichas tres especies, ó de todas ellas se nombrarán peritos por parte de la Real Hacienda y del asentista que las examine, y si resultare ser de recibo, se obligará á la tropa á recogerlas, y si de mala calidad, las reemplazará inmediatamente el asentista ó sus factores, con otras admisibles segun contrata.

7.^a Será de obligacion del asentista tener un repuesto para asegurar el suministro de las especies que contrate, á lo menos para un mes, el que será inspeccionado por el Comisario de Guerra á quien corresponda, en el concepto de que ocho dias antes de empezar ha hacer el suministro, ha de acreditar tener dicho repuesto, y no haciéndolo quedará nula la contrata y obligado el asentista á indemnizar á la Real Hacienda de los perjuicios que por esta falta se la irroguen, ademas de hacer el suministro al precio en que se remate hasta que se ejecute y apruebe nueva subasta: en el bien entendido que en lo sucesivo y mientras dure la misma contrata, ha de justificar igualmente dentro de los ocho primeros dias de cada mes tener existente dicho repuesto.

8.^a El asentista queda obligado á satisfacer á los ayuntamientos de los pueblos, los suministros que hiciesen á tropas transeuntes, á los precios corrientes, segun esta prevenido en el artículo diez y siete capítulo octavo del Real decreto de doce de enero de mil ochocientos veinte y cuatro; siempre que dichas tropas no deban ser suministradas por factoría por hacer su tránsito por punto de contrata, en cuyo caso le suministrará directamente.

9.^a El asentista queda obligado á totalizar en fin de cada mes con los respectivos cuerpos y compañías los recibos del suministro, y los que recoja cuidará de que sean sin enmienda alguna, cedidos por las personas nombradas por los cuerpos con el visto bueno de los gefes de los mismos, y el del Comisario de guerra donde lo hubiese, y en defecto de éste ministro lo pondrán los Comandantes de armas. Cor-

regidores ó Alcaldes mayores respectivos. En esta forma los presentará con la cuenta espresiva de su importe, la que ecsaminada y liquidada será satisfecho su importe por la Pagaduria de este ejército.

10. El asentista recibirá, si se conviniese, en parte de pago de suministros las fanegas de trigo y cebada, que perteneciendo á la Real Hacienda, se le entreguen en esta provincia á precios corrientes segun su calidad. Tambien recibirá en la misma forma cualesquiera efectos propios de la misma, para elaborar el pan y medir los granos, los que se justipreciarán por peritos de una y otra parte, y su importe lo devolverá al fin de la contrata en las mismas especies abonando ó recibiendo las desmejoras ó beneficios que tenga. *Se concluirá.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Félix Espino, trompeta licenciado, se presentará en la secretaría de Gobierno de esta plaza á recoger un documento que le pertenece.

Igualmente lo verificará el soldado licenciado con fuero militar Manuel Nabas, con el mismo objeto.

A voluntad de los albaces de los difuntos consortes Jorge y Maria Ana Vullen, vecinos que fueron de esta ciudad y de sus respectivos herederos, se está subastando toda aquella casa y heredad que los mismos consortes tenian y poseian situada en el término del pueblo de Cabrera, Obispado de Barcelona, conocida por Mas Mateu del Bosch, cuyo remate se verificará el dia que aplazarán dichos albaces y se anunciará con la debida anticipacion por medio del periódico, bajo las prevenciones contenidas en el pliego de condiciones que obra en poder del escribano de esta ciudad D. Juan Oller, y del corredor público Josef Puig.

A mediados de la prócsima semana saldrá para Génova y Liorna el capitan sardo Agustin Rebecco, el que admite cargo y pasajeros: darán razon en la bajada de los Leones, casa núm. 2.

El lunes prócsimo 26 del corriente á las nueve en punto de la mañana, se procederá en el mercado de los caballos de esta ciudad á la venta en pública subasta de cinco caballos reformados del tercer regimiento de Cazadores á caballo. Se previene que esta venta se efectuará de contado, y que se pagará á mas del precio de subasta cinco por ciento para los gastos de venta. Barcelona á 21 de junio de 1826. = El Intendente militar = De Fontenay.

Hoy se cierra la rifa á favor de los pobres de la Real casa de Caridad que se ofreció al público con papel de 19 del corriente distribuida en seis suertes, á saber:

Primera de 5000 rs. vellon.

Cuatro de. 500 rs. vn. cada una.

Ultima de. 2000 rs. vn.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Almería, Ibiza y Tarragona en 20 dias

el jabeque Jesus Maria Josef, de 20 toneladas, su patron Josef Ferrer, con plomo, rubia y pieles de carnero á varios. = De Cullera y Tarragona en 5 dias el laud nuestra Señora del Carmen, de 8 toneladas, su patron Agustin Gonzalez, con naranjas, tomates y cebollas de su cuenta. = De Palma en Mallorca en 2 dias el laud Santo Cristo del Grao, de 24 toneladas, su patron Antonio Nadal, con carbon, leña, mantas, otros efectos y la correspondencia. = Ademas dos buques costaneros de esta provincia con vino.

Despachadas.

Laud español patron Agustin Escuder, para Vinaroz con lastre y efectos. = Bergantin sardo capitán Juan Bautista Fazio, para Calleri en lastre. = Idem idem capitán Gerónimo Saccone, para Gibraltar en idem. = Bombarda idem capitán Mateo Dighero, para idem con aguardiente y papel. = Pingue idem capitán Genaro Costa, para Calleri en lastre. = Ademas ocho buques para la costa de esta provincia con trigo, aceite y lastre.

Fiestas. La Real y venerable Congregacion del sagrado Corazon de Jesus y pia union de Jesus, Maria y Josef, establecida en la iglesia del Santo Hospital, celebrará mañana su acostumbrada funcion de cuarto domingo de mes. Por la mañana á las 7 se empezará el incruento sacrificio de la misa, durante el cual se distribuirá la sagrada Comunión general: en la tarde á 5½ se espondrá el Santísimo Sacramento, y al punto se empezarán los ejercicios espirituales, y en seguida el sermón, que dirá el Rdo. D. Mariariano Costa, Dr. en Teología, y catedrático en el seminario conciliar: finalizándose la funcion con las preces del sagrado Corazon de Jesus, procesion por la iglesia, y reserva de su Divina Magestad.

Mañana dia 25 y cuarto domingo de mes los Esclavos del glorioso Patriarca San Josef, tendrán en su iglesia de PP. Carmelitas descalzos, y con esposicion de Su Divina Magestad, los acostumbrados mensuales ejercicios, que principiarn á las 10¼.

Mañana domingo dia 25, el gremio de maestros molenderos de chocolate dedica sus anuales cultos á su patron San Antonio de Padua, en la iglesia de PP. Trinitarios calzados, á las 10 habrá solemne oficio que cantará la muy Rda. Comunidad y concluirá con los gozos del Santo. El lunes á las 9 se celebrará el aniversario en sufragio de las almas de los hermanos difuntos del mismo gremio. Los prohombres de este invitán á todos los individuos del mismo, á que asistan á tan piadosas funciones, y muy particularmente á las viudas, para que acudan á rogar por las almas de sus difuntos maridos; dando de este modo unos y otros una nueva prueba de su religion y de su piedad.

Mañana dia 25 en la iglesia del Colegio de S. Severo se celebra la fiesta del portento de santidad y de penitencia S. Luis Gonzaga. A las diez y media se empezará el solemne oficio que cantarán los Presbiteros del mismo Colegio, y panegizará las heroicas virtudes de dicho Santo D. Antonio Gili, Catedrático de filosofia en el Colegio Episcopal de esta ciudad, y Beneficiado de esta Sta. iglesia.

Don Manuel Olabarneta, se servirá conferirse con los Sres. Viuda

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en 23 de junio de 1826.

GRANOS.

Pesetas la cuartera.

| | | |
|----------------------------------|-----|-------|
| Trigos. Marina. | à | |
| Del Valles. | à | |
| De Aragon. | 18½ | à 18¾ |
| Ampurdan. | 19½ | à 20½ |
| Valencia xexa | à | |
| Candeal. | à | 20 |
| Santander. | 19½ | à 19 |
| Bilbao | 19 | à 18½ |
| Coruña. | 19½ | à 19 |
| Gjon. | 17½ | à 17¾ |
| Mezclilla de Santander. | à | 16½ |
| Fuertes. D. Santander. | à | 21 |
| Valencia. | à | |
| Centenos. D. Santander | | |
| y Coruñ | à | |
| Aragon y Urgel. | à | |
| Cebadas. De Cartagena. | 8½ | à 8 |
| Urgel y Aragon. | à | |
| Maiz. De Santander y | | |
| Coruña amar. seg. cal. | 10 | à 10½ |
| Valencia y Tortosa. | 10½ | à 11 |
| Garbanzos Es Jerez... | à | |
| Idem de Andalucia. | 24 | à 25 |
| Avichuelas de Valencia.. | 16½ | à 17 |
| Idem de la Coruña y | | |
| Santander | 18½ | à 19 |

HARINAS.

Pesetas el quintal.

| | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|----|-------|
| } | De Santander y Co- | | |
| | ruña 1.^a | 21 | à 21½ |
| | Idem de 2.^a | 17 | à 18 |
| } | Alicante y Valencia | | |
| | finas. | à | |
| Algarrobas. De Valen- | | | |
| cia á bordo. | à | | |

FRUTOS COLONIALES. Lib. Cat. quim.

| | | |
|------------------------------|-------|---------|
| Azúcar de la Habana 3 | | |
| quintos blanco y 2 | | |
| quintos quebrado. | 12 5 | à 19 10 |
| Blanco N. | à | |
| Quebrado | 17 5½ | à 18 |

Cueros al pelo Buen.

| | | |
|------------------------------|-------|---------|
| Aires de peso de 22 á | | |
| 26 lib N. | 32 10 | à 33 |
| La Habana salados | 25 | à 25 10 |
| Idem dulces. | 26 | à 27 |
| Cuba, peso 21 á 24tt. | 27 | à 28 |
| Guayana, de 20 á 22tt | à | |
| Puertorico y Costa | | |
| firme. | 28 | à 29 |

Sueldos catalanes la tñ.

| | | |
|-------------------------------|------|--------|
| Cacao de Caracas segun | | |
| calidad | 14 | à 15 5 |
| Maracaibo | 14 6 | à 15 |
| Guayaquil | à | 5 1 |
| Zarzaparrilla de Vera- | | |
| cruz | 9 | à 10 |

Pesos fuertes el quintal.

Café bueno y fresco N. 12 à 11

Pesetas la tñ.

| | | | |
|---|-------------------------------|-----|-------|
| } | Grana plateada | 20½ | à 20 |
| | Negra | 20½ | à 20 |
| | Quina fresca superior | à | |
| | Anil flor Goatemala N. | à | 14 |
| | Flor de Caracas | à | |
| | Sobresaliente. | 11½ | à 12½ |
| } | Corte de Goatemala. | 10 | à 9½ |

Pesetas el quintal.

| | | |
|---------------------------------|---|----|
| Palo Campeche | à | 10 |
| Brasilete de Sta. Marta. | à | |

Pesos de 128 cuartos el quintal.

| | | | |
|---|---|-----|------|
| } | Algodon Fern. 1.^a .. | à | 31 ½ |
| | Idem de 2.^a | 32½ | à 33 |
| } | Dicho Bengala | à | |
| | Filipinas | à | |
| | Guay. y de Varinas. | à | |
| | Varita | à | |
| | Cumaná | à | |
| | Carac. y Puer-Cab. | à | |
| | Cuba | à | |
| | Puertorico | à | |
| | Lima de 1.^a | à | |
| | Dicho de 2.^a N. | à | |

| | | |
|--|---|--|
| Jumel..... | 25 à 25½ | <i>Pesetas la libra.</i> |
| { Levante seg. calidad. à { Veracruz con pepita. à { De la Habana..... à { De Motril..... 28 à 29 | | Canela de Holanda 1.ª N. 8 à 12 |
| | | Idem 2.ª..... N. 7 à 9 |
| | | De la China en fajito... à 2½ |
| | | <i>Libras el quintal.</i> |
| Ibiza con pepita..... | à | Jabon de piedra... à 12 |
| | <i>Pesetas el quintal.</i> | <i>Sueldos la libra.</i> |
| Arroz de Valencia..... | 8 à 8½ | Pimienta de Holanda... 5 5½ 5 6 |
| De Lombardia nuevo. 13 à 23½ | | Idem de Tabasco... N. 6 à 6 6 |
| Idem viejo..... | à | <i>Duros el quintal.</i> |
| | <i>Pesetas la libra.</i> | Queso de Holanda..... 14 à 14½ |
| A afran nuevo N..... | 20½ à 21 | De Francia N..... 12½ à 12 |
| Idem viejo..... | à | <i>Libras la carga.</i> |
| | <i>Libras catalanas el quintal.</i> | Aguardiente en Reus..... |
| A. mendra de Esper... à 7 | | Prueba Holsa Román. à 0 5 |
| De Mallorca..... | à 15 10 | Idem de Aceite..... 2 3 5 |
| Anis de Alicante. ... 17 10 17 | | Id. en Tarrag. el lunes |
| Idem de la provincia.. 15 10 à 15 | | últ. prueba de Hol. à 10 10 |
| Acero de Trieste.... 14 à 16 | | Idem de aceite..... 13 5 à 13 10 |
| | <i>Sueldos la libra.</i> | <i>Cambios del dia 23.</i> |
| Aceite de vitriolo del pais..... | à 2 6 | Paris 15 y 15 à 25 centésimos á varias fechas. |
| Agallas de Alepo neg. 11 6 à 12 | | M. rsella 15 y 10 à 15 centésimos á idem. |
| Idem en sorte..... 7 6 à 8 6 | | Madrid ½ + ½ p. c. daño certo. |
| | <i>Sueldos el cuartal.</i> | R us ¼ + ½ p. c. idem. |
| Aceite del pais bueno. 27 6 à 27 | | Tarragona ½ p. c. idem. |
| De Andalucia..... | à | |
| De Mallorca..... | à | |
| De Levante..... 25 à 25 6 | | |
| <i>Duros el quintal cat. à la carreta.</i> | | |
| Bacallao de Noruega... 7 à 6½ | | |
| Idem de Terranova.. à | | |
| Idem de Island..... | à | |
| Pezpalo abierto..... 6 à 5½ | | |
| id. redondo.ª calidad.. à 4½ | | |
| | <i>Duros el quintal.</i> | |
| Cañamo de Bol. seg. cal. 7½ à 8 | | |
| <i>Fleets corrientes para buques estrangeros arreglados en 9 de junio de 1826.</i> | | |
| Inglaterra en gén. de peso.. 40 à 45 schel. est.ª ton. 10 p. c. capa y 3 reg. | | |
| Idem en corcho..... | à | |
| Holanda en piperia..... | à 50 flor. cor. 1.ª 10 p. c. cap. 3 idem. | |
| Bremen y Hamburgo..... | à 70 marcos cor.ª idem idem y 3 idem. | |
| Báltico..... | à 80 mar. corr.ª idem idem y 3 idem. | |
| Gibraltar..... | à 3 ps. fs. pipa y 5 p. c. capa. | |
| Rio-Janeyro..... | à 7 ps. fs. pipa 10 p. c. idem. | |
| Rio de la Plata..... | 8 à 8½ ps. fs. pipa 10 p. c. idem. | |

Tresserras é hijos, calle del Vidrio núm. 36, que le comunicarán un asunto que le interesa.

Una señora que tiene un primer piso bien amueblado en la plaza de los Arrieros núm. 5, desearía encontrar dos ó tres señores para asistirles en comida y de todo lo demás necesario al precio que se convengan, y el que quisiera esa asistencia acudirán en la misma casa que darán razon de dicha señora.

Retorno. En la fontana de Oro hay la tartana de Cosme Mir para Perpiñan y su carrera.

Pérdidas. Quien haya encontrado un papel que contenia 21½ duros, tenga la bondad de devolverlos en casa del Sr. fabricante Josef Rogen, fabricante, que vive en la calle del Conde del Asalto núm. 7 que darán las señas y una gratificacion.

Se suplica al sugeto que hubiese hallado un rosario pequeño engarzado en plata, con una crucecita del mismo metal, que se perdió dias pasados en la iglesia de Santa Maria del Mar, se sirva entregarlo al portero de la casa del Escmo. Sr. Conde de Santa Coloma, quien á mas de las señas le dará una gratificacion.

Quien haya encontrado un brazalete de pelo negro, sirvase entregarlo en la travesía de Lancaster núm. 24 tienda de sastre, que enseñarán el compañero y darán una gratificacion.

El sugeto que hubiese recojido una manilla de pelo con broche de oro, y tiene la bondad de devolverla al escultor frente la iglesia de Sta. Martra, se le gratificará.

Quien haya encontrado una cajita conteniendo un par de pendientes y unos aretes de oro grandes, sirvase entregarlo en la plaza de Sta. Ana núm. 7, donde lo gratificarán competentemente; advirtiendo, que las perdió una pobre infeliz que se las habian dado para vender; igualmente ha perdido 4 duros en oro y tres pesetas, de lo que dará al que lo devuelva en la misma casa un duro de gratificacion.

El zapatero de la calle de las Semuleras núm. 2, enseñará la compañera, y dará una peseta de gratificacion á quien le entregue una almendra de arracada de esmeraldas y puntas de diamantes, que se perdió por varias calles de esta ciudad.

Dentro de la iglesia del Pino se le estravió á un sugeto un reloj ingles de plata de repiticion, el que lo haya encontrado y quiera devolverlo en la calle del Conde del Asalto casa núm. 17, al Sr. Josef Colominas maestro zapatero dará mas señas y quince pesetas de gratificacion.

Hallazgo. Quien haya perdido seis llaves atadas que se encontraron al salir de la puerta del Angel, podrá conferirse en la oficina de Policia de dicha puerta, que dando las señas las entregarán.

Nodriz. En la taberna de las cuatro esquinas de la calle de Cuch, darán razon de una ama de confianza y buena conducta que tiene la leche de seis semanas, y desea criar en su casa á una criatura de dos á tres meses.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.